

Quito, 15 de marzo de 2.016

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de
LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.

1. He examinado los estados financieros de LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2015, y sus correspondientes notas y más documentos contables que respaldan las operaciones por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son de responsabilidad de la administración de la compañía.
2. El examen lo realicé de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en lo aplicable, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría.
3. En mi opinión, el balance general con un total de activos de US\$18.234.990 pasivo total de US\$14.345.365, capital suscrito y pagado de US\$600.200, patrimonio neto de US\$3.889.625, pérdida neta del año corriente de US\$342.326, presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la posición financiera de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
4. Según explica la Administración en la nota 2.1, los estados financieros de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., correspondientes al año 2015, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido emitidos con la autorización del Representante legal de la Compañía con fecha 11 de marzo del 2016 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para

su aprobación definitiva.

La Administración de la Compañía durante el año 2015, procedió a realizar ajustes no materiales y/o significativos correspondientes a efectos NIIF del año 2014 del estado de situación financiera, cuyos efectos se presentaron directamente a resultados acumulados, con la finalidad de depurar los saldos del estado de situación financiera. El saldo neto deudor es de US\$90.051 según se detalla en la nota 1.2 a los estados financieros.

El efecto correspondiente al año 2015 ha sido registrado en el período fiscal 2015

5. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., es una empresa ecuatoriana con inversión extranjera dedicada a la producción y comercialización de productos farmacéuticos, siendo su principal accionista East Brand Holding GmbH, una entidad ubicada en Austria y posee el 80% del capital. Desde Abril del 2006, la compañía distribuye mayormente sus productos a través de Leterago S.A. distribuidor exclusivo, bajo las condiciones y precios fijados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. El último contrato firmado el 15 de mayo del 2012 tiene vigencia de un año el cual se renueva cada año automáticamente por un periodo sucesivo de un año a menos que las partes decidan lo contrario; mismo que ha sido renovado automáticamente hasta mayo del 2016.
6. Como se menciona en el punto anterior, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus compañías relacionadas y de los acuerdos de distribución con su distribuidor exclusivo. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. genera su propio flujo para sus operaciones, sin embargo, por política de Casa Matriz en el caso que se necesitara fondos para la operación una de sus filiales, la Casa Matriz, sería la que preste los mencionados fondos.
7. A partir del 1º de febrero del 2007, la compañía firmó un contrato con Laboratorios Bagó Panamá S.A., para importar los productos desde Panamá para su distribución en el Ecuador. Laboratorios Bagó Panamá S.A. se dedica al desarrollo de mercado en distintos países del mundo para empresas farmacéuticas de Latinoamérica y actúa con licencia de sus licenciantes Laboratorios Bagó de Argentina, Laboratorios Bagó de Chile y Bioprofarma S.A.

Panamá reconoce a Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., los descuentos comerciales otorgados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. a clientes y adicionalmente reconoce

bonificaciones por volúmenes de compras y por el año 2015 reconoce gastos de marketing y publicidad. Estas transacciones están especificadas en el mencionado contrato.

8. Del total del pasivo de la compañía por US\$14.345.365, US\$9.934.002 corresponden a compañías relacionadas y se han generado básicamente por importaciones de productos para la venta. Este pasivo no genera intereses y es exigible en el corto plazo. Al cierre del ejercicio se encuentran vencidos US\$.4.730.586,24
9. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la renta, se presenta en las oficinas del Servicio del Rentas Internas un informe integral de precios de transferencia referente a operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e informe o US\$3.000.000 solo se presenta Anexo)

A la fecha, la administración considera, según las conclusiones del estudio preliminar, que las transacciones entre compañías relacionadas del exterior durante el año 2015, se han efectuado a precios similares a los de plena competencia, es decir no se producirán efectos significativos en el impuesto a la renta del año 2015 por este concepto. El estudio final será entregado a las autoridades fiscales en el plazo requerido por estas.

10. Con respecto a la situación fiscal, los años 2013 al 2015 están aún abiertos a una posible fiscalización.

11. RECLAMOS FISCALES

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía mantiene los siguientes procesos:

- i) Juicios de impugnación a resoluciones emitidas por el SRI sobre saldos no reconocidos de procesos anteriores sobre reclamos de pagos indebidos de impuesto a la renta de los años 2002 al 2008, cuyo valor en libros totaliza aproximadamente US\$188.575, de lo cual se encuentra provisionado US\$162.984
- ii) En el año 2013, la empresa pagó al Servicio de Rentas Internas del Ecuador un valor de US\$68.461 por diferencia en la determinación de impuesto a la renta del año 2011. Este valor incluye intereses y multas y corresponde a ajustes relacionados con las NIIFS y declarados como ingresos exentos.

El 27 de enero del 2015, mediante resolución No.117012015rdev008411, el Servicio de Rentas Internas resolvió negar la solicitud de devolución del mencionado reclamo, según confirmación de los abogados, se ha planteado un recurso de revisión ante el Servicio de Rentas Internas.

12. Como se menciona en la nota 15 a los estados financieros, durante el año 2015, la Compañía se acogió a la Ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 493 del 5 de mayo de 2015, en relación con lo cual cancelaron diferencias determinadas en el Impuesto a la renta de los ejercicios 2006 y 2008 y 2012 por un valor de US\$537.595. Estos valores se registraron dentro del rubro de impuesto a la renta en el estado de resultados.

13. OTROS ASUNTOS

13.1 Situación financiera mundial

Como se menciona en las notas a los estados financieros, desde el último trimestre del 2014 la situación económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que ha generado un importante déficit presupuestario durante el 2015. Adicionalmente la revalorización en el mercado mundial del Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China) entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que debe ir desmontando en el año 2016. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional.

13.2 Fijación de precios

En julio del 2014, el Consejo de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano emitió mediante decreto ejecutivo No. 400 el nuevo esquema para fijación de precios, el mismo que contempla la regulación para más de 5,600 presentaciones comerciales de medicamentos que son estratégicos, de un total de 10,500 presentaciones que están comercializándose en el mercado farmacéutico ecuatoriano.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada y que se aplicará a partir del 2016, originará efectos en las operaciones de la Compañía. Ante lo cual la Administración seguirá adoptando medidas que le permitan afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.

13.3 Reformas Tributarias

En diciembre del 2014 fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2015.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuesto diferido para fines tributarios.
- Establecimiento de límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; iii) remuneraciones pagadas a los ejecutivos.
- Extensión a 10 años del periodo de exoneración del pago de Impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio;
- Se establece una tasa compuesta de Impuesto a la renta entre el 22% y el 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que existirá impacto directo de los aspectos mencionados anteriormente, en especial en las cuentas de gastos de Promoción y Publicidad y su límite del 4% establecido por el Gobierno. Por otro lado, si bien no se conoce la lista de techos para deducibilidad de gastos de remuneraciones a ejecutivos, en función de lo determinado por el gobierno, podríamos tener un impacto adicional.

14. Con relación al aspecto societario, es importante mencionar que la administración ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas.
15. La administración de la compañía informa que entre el cierre del ejercicio 2015, objeto de este informe, y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de marzo de 2016), no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no hayan sido revelados.

16. En lo referente a los procedimientos de control interno es importante mencionar que el objetivo de los mismos es dar a la gerencia una razonable (no absoluta) seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la gerencia y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En el caso de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. se puede observar que en general los procedimientos de organización y control responden satisfactoriamente a los objetivos básicos de control interno. Sin embargo, es necesario mencionar lo siguiente:
- a. Las actas de las juntas de accionistas deben ser debidamente foliadas para salvaguardar su integridad, en la actualidad están foliadas pero con lápiz, deberían contener la numeración con tinta.



CPA-María Rosa Bayas de Darquea

COMISARIO

C.I. 1704536992